

## **POLÍTICAS PARA FERIA GASTRONÓMICA “PÁRAME BOLA FEST” 2024.**

### **Información del festival:**

Fecha: Sábado 19 de Octubre del 2024  
Lugar: Club Seknova km 28 vía a la Costa  
Horario: 13h00 a 00h00  
Público esperado: 2000 a 2500 personas

### **Espacio Gastronómico incluye:**

- Carpa 3x3
- 4 sillas
- 1 mesa de 2 mts.
- Punto de luz 110v o 220v
- Agua a disposición en lugar cercano a la feria.

### **Inversión:**

USD \$300.00 más IVA

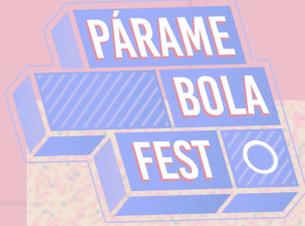
La forma de pago es 50% hasta el 10 de Septiembre y el otro 50% hasta el 20 de Septiembre del 2024. Luego, debe enviar el comprobante al correo [convocatorias@paramebolafest.com](mailto:convocatorias@paramebolafest.com). Solo así asegurará la reserva de su participación en el festival.

### **OBSERVACIONES GENERALES:**

- Para su beneficio, las opciones gastronómicas no podrán ser repetidas.
- El horario de montaje de los espacios empezará el **19/10/24** a las **07h00** y culminará a las **09h00** del mismo día.
- El horario de desmontaje iniciará a partir de las **00h00** del **20/10/24**.
- La ubicación será al frente de los dos escenarios. Puede chequear el mapa referencial en nuestra página web: [www.paramebolafest.com](http://www.paramebolafest.com)

### **Políticas de Participación:**

1. El participante se compromete a realizar el pago en las fechas indicadas.
2. El participante se compromete a asistir puntualmente en los horarios establecidos, tanto para montaje como para desmontaje.



## **POLÍTICAS PARA FERIA GASTRONÓMICA “PÁRAME BOLA FEST” 2024.**

3. La organización entregará el espacio para cada uno de los espacios gastronómicos, el cual contará con iluminación general y el punto de luz requerido para cada uno. Además con una publicidad de PVC donde constará el nombre del participante.
4. El participante tienen derecho a comercializar sus productos dentro del espacio designado.
5. El participante no podrá vender bebidas carbonatadas, aguas ni bebidas alcohólicas.
6. El participante debe llevar extensiones de al menos 2 metros con reflectores o lámparas para que puedan alumbrar su espacio durante la noche. El lugar contará con luz, pero en caso de necesitar más iluminación, tener en cuenta la recomendación.
7. La organización no cobrará ningún valor por concepto de parqueo al postulante que ingrese con vehículo propio al parqueadero del festival. Siempre y cuando, lo notifique.
8. La organización se compromete a anunciar el evento en sus redes sociales y a los espacios gastronómicos participantes.
9. La organización no se responsabilizan por pérdida de mercadería, instrumentos u objetos personales.

**Como recomendación general, llevar todos los implementos personales para su comodidad, incluido repelente para insectos, protector solas y propio alimento.**